



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE: MATRIMONIOS			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
INSCRIPCIÓN DE ACTA DE MATRIMONIO						
DESCRIPCIÓN:						
ACTO JURÍDICO POR MEDIO DEL CUAL UN HOMBRE Y UNA MUJER VOLUNTARIAMENTE DECIDEN COMPARTIR UN ESTADO DE VIDA PARA SU REALIZACIÓN PERSONAL Y FUNDACIÓN DE UNA FAMILIA						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Código Civil del Estado de México Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México					
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de matrimonio			VIGENCIA:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
		<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Seguro, pensión, etc					
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS						
	ORIGINAL	COPIA	Reglamento interior del Registro civil del Estado de México.			
1.- Solicitud elaborada (sin abreviaturas y con todos los datos completos)						
2.-Copia certificada de Nacimiento de cada uno de los contrayentes (RECIENTES).						
3.-Credencial de elector de ambos contrayentes (con domicilio en Tecamac completos)						
4.- Copias de los CURP de ambos contrayentes (nuevo formato)						
5.-Acta de defunción del cónyuge fallecido, si alguno de los cónyuges a contraer matrimonio es viudo (copia certificada reciente).						
7.-Acta de divorcio, o sentencia de nulidad del matrimonio si alguno de los solicitantes ha sido casado con anterioridad (copia certificada reciente).						
8.-En caso de los extranjeros que desean contraer matrimonio con un Mexicano, deberán presentar:						
• Acta de nacimiento						
• Apostilla o legalización						
• Traducción por perito autorizado Mexicano(si viniera en otro idioma						
• Pasaporte vigente						
• documento que acredite su legal estancia en el país vigente						
9.- Certificado Médico prenupcial expedido en un término no mayor a 15 días anteriores a la celebración del matrimonio, por alguna institución de salud o por un						



médico particular (original y sin alteraciones).			
Nota: el formato de certificado prenupcial, se entrega en la oficina y se indica la fecha de elaboración			
PERSONAS MORALES			
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
OTROS			
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	Después de verificar la documentación se agenda el matrimonio en el momento.
VIGENCIA:	N/A		
COSTO:	\$ 314.00 oficina \$ 1,124.00 en oficina fuera de horario y \$ 1,516.00 domicilio.		
FORMA DE PAGO:	ELECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	- solo pueden contraer matrimonio mayores de edad.		
Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la afirmativa ficta .			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Registro Civil 02			Registro Civil 02		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Adriana Isaura Pagaza Rodriguez			
DOMICILIO:	CALLE:	Misiones	NO. INT. Y EXT.:	34	
COLONIA:	Ojo de Agua	MUNICIPIO:	Tecámac		
C.P.:	55770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas .Sábado de 09:00 a 13:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 55	59384356	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	



COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Sino vivo en Tecámac, me puedo casar ahí?				
RESPUESTA:	Si su matrimonio se realizara en un salón dentro de Tecámac, con una invitación se puede llevar a cabo				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué costo tiene el matrimonio?				
RESPUESTA:	Depende de donde lo va realizar				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si tengo hijos me debo realizar los exámenes prenupciales?				
RESPUESTA:	Si, por que son para detectar enfermedades venéreas.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Si este servicio o trámite tiene algún otro trámite o servicio que por sus características particulares tenga relación con otro, deberá de mencionarse en este apartado.					

<p style="text-align: center;">ELABORÓ:</p> <p>Aquí se coloca el nombre del servidor público que lo elabora, puede ser cualquier servidor público designado por el titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p style="text-align: center;"><u>Lic. Adriana Isaura Pagaza Rodríguez</u></p> <p style="text-align: center;">NOMBRE COMPLETO</p>	<p style="text-align: center;">VISTO BUENO:</p> <p>Es el nombre del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p style="text-align: center;"><u>Lic. Adriana Isaura Pagaza Rodríguez</u></p> <p style="text-align: center;">NOMBRE COMPLETO</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">03 / Junio / 2019.</p> <p>Debe ser la fecha de su elaboración y/o actualización.</p>
---	--	---